

Imprimir

El 15 de septiembre de 2004 el entonces director del DANE César Caballero renunció dado que Ricardo Galán le había prohibido realizar una rueda de prensa para dar a conocer los resultados de una encuesta que se había realizado por parte de Planeación Nacional para el DANE sobre la seguridad y la violencia en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. Estas cifras eran bastante desfavorables para el gobierno de Álvaro Uribe y aunque el tema de la seguridad formalmente se encuentra en manos de los alcaldes, Jaime Bermúdez el entonces asesor de comunicaciones de Uribe y Bernardo Moreno el entonces secretario General de la Presidencia, habían tomado la decisión de prohibir la rueda de prensa donde se darían a conocer las cifras. Caballero considero que había recibido una orden que “moralmente no podía cumplir”. “Los resultados no son de una dependencia, de una administración, de un despacho, sino de la población, de la sociedad”.

Caballero ponía en su momento el debate en el terreno que otro autoritario que sigue los pasos de Uribe, el actual presidente Abelardo de la Espriella, ha vuelto a poner este debate con la fulminante destitución de Ricardo Valencia director del DANE que apenas duró tres semanas en el cargo. En ese entonces Caballero puso el dedo en la llaga. Las estadísticas y los estudios que promueve el DANE no pertenecen a un gobierno son bienes públicos por excelencia, y por tanto pertenecen a la sociedad.

Y es que el DANE maneja información fundamental para orientar no solo la formulación de políticas públicas sino para orientar el debate público sobre la evidencia, sobre los hechos. El DANE maneja los datos de la inflación, por ejemplo, que no solo orienta las políticas internas sino la calificación de la economía colombiana en los mercados internacionales. Pero también maneja los datos sobre pobreza, el déficit fiscal, la inseguridad, es un organismo público encargado de esa información y por tanto debe ser independiente y no debe obedecer las órdenes del gobierno, por eso la ley 2335 de 2023 conocida como la ley de estadísticas oficiales señala que el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, es un organismo autónomo y goza de independencia técnica. La ley al mismo tiempo armonizó la producción de información estadística del país con parámetros globales, blindando los datos como bienes públicos. La ley impide al mismo tiempo las interferencias indebidas de los gobiernos de turno en los métodos de cálculo y en las decisiones sobre los formatos de difusión de la

información y la ley define las reglas para la planificación, producción y administración de las estadísticas oficiales dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Nuevamente Abelardo de la Espriella y su equipo más próximo muestra su ignorancia sobre el marco legal colombiano. A pesar que es el presidente quien nombra y despide, como en este caso, al director del DANE, este organismo goza de autonomía e independencia lo cual esta consignado en la ley ya mencionada. Ricardo Valencia sale del cargo porque señaló que hasta el momento no había encontrado inconsistencias en la información laboral suministrada por el DANE y procesada bajo la dirección de la anterior directora, Piedad Urdinola, nombrada por el gobierno de Gustavo Petro.

En la comunicación que salió de presidencia de la República se dice que su despido se debió a que Valencia actuaba como una “rueda suelta” dentro de la administración. El gobierno lo despide por negarse a decir que las cifras sobre empleo publicadas por el DANE bajo el gobierno de Petro estaban maquilladas y por incumplir la orden presidencial de dar información a la prensa si antes no es autorizado por el gobierno. Con el despido de Valencia el mensaje es claro: todo funcionario que no entre en el relato del incompetente gobierno de De la Espriella que se está refundando la patria destruida por la administración Petro, será despedido. Funcionario que se salga de ese relato caerá en desgracia y será echado del gobierno. Despedido Valencia, Abelardo nombró a Juan Manuel Alvarado Nivia un personaje que llega como cuota del Clan Char de Barranquilla. Este ciudadano tiene el reto de mantener la credibilidad de las cifras del DANE fuertemente cuestionada ahora tras el despido de Valencia.

Pero el control férreo del proyecto neofascista de Abelardo va más allá de intentar intimidar y manejar las estadísticas oficiales. También quiere amordazar a los pocos espacios de la prensa corporativa que aún mantienen una actitud crítica frente al gobierno. El talante intransigente y autoritario de De la Espriella ha quedado en evidencia con las frecuentes denuncias judiciales contra periodistas independientes. Ha perseguido antes de ser presidente a Daniel Coronell, a Cecilia Orozco, Ignacio Gómez y Carlos Cortés. Beto Coral fue detenido y deportado a Colombia desde Estados Unidos por qué así lo solicitó el entonces

candidato Abelardo de la Espriella a Marco Rubio su amigo secretario de Estado del gobierno Trump. Así mismo el gobierno ordenó el silenciamiento de 20 emisoras de Paz que fueron creadas en el marco del Acuerdo de Paz con las FARC.

Camila Zuluaga salió del aire y de Blu Radio una estación propagandística de la extrema derecha, era quizás el único espacio crítico con el gobierno de Abelardo, esta estación de radio es de propiedad de la familia Santodomingo. Por su parte RCN despidió al caricaturista Vladdo por publicar una caricatura sobre la dantesca exhibición de Abelardo de la Espriella caminando entre 23 cadáveres de las Disidencias de las FARC dentro de los cuáles había los cuerpos de dos niños. De modo que el gobierno “Milagro” quiere por una parte imponer disciplina de perros sobre todos los funcionarios públicos para que se abstengan de dar entrevistas y si lo hacen dice la directiva solo lo hagan con medios y periodistas amigos y por otra parte extiende la persecución a todos los espacios críticos que aún permanecen en los medios corporativos, que dicho sea de paso son cada vez más escasos.

De modo que la guerra cultural para la cual fue contratada la ultraderechista Paola Holguín y a la cual Abelardo puso al frente del Ministerio de Cultura aplicará el reajo, la censura previa y el despido cuando será necesario para tratar de mantener el relato de la patria milagro. Con toda seguridad fracasarán más pronto que tarde.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: El País